

Meis sobre parques

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

A instancias de la Secretaría de Obras Públicas, el Secretario de Justicia dictó una circular a los representantes del Ministerio Fiscal, recomendándoles enérgicamente que procedan a perseguir por la vía judicial a todo el que cause daños en los parques públicos y destruyan de alguna manera las plantas, árboles, canteros, bancos, céspedes, adornos, etcétera.

Muy bien hecho.

Quienes ataquen y perjudiquen los lugares de embellecimiento en las poblaciones, lo meros que merecen es un "bocabajo".

¿Se acuerdan del Parque Infantil, que existió en el antiguo Placer de Peñalver?

Daba pena ver cómo arrancaban las flores, destruían las matas y rompían los columpios, canales, hamacas y bancos.

Y quienes menos lo disfrutaron fueron los muchachos; sino una plaga de zagaletones y marihuaneros que cayeron sobre él.

"Pa" perseguir y atajar eso, cuente el Secretario de Justicia con una fuerte dosis de Tinta Rápida...

¡Duro y a la cabeza!

